



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO**

Córdoba; 25 JUL 2019

VISTO:

La Resolución HCD N° 55/2019 mediante la cual se designan Docentes para cubrir vacantes transitorias en la asignatura Derecho Político;

CONSIDERANDO:

Que por Res. HCD 55/2019 se procedió a designar al Señor Profesor Dr. Carlos Juárez Centeno en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, en la asignatura Derecho Político – Cátedra "A";

Que en la precitada resolución, en el apartado de la asignatura Derecho Político, se omitió consignar la licencia en el cargo de profesor adjunto; donde dice: "...DERECHO POLÍTICO Cátedra "A" Profesor Titular con dedicación simple (103). CARLOS JUAREZ CENTENO (23434)" debe decir: "DERECHO POLÍTICO Cátedra "A" profesor titular con dedicación simple (103) CARLOS JUAREZ CENTENO (23434), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de profesor Adjunto dedicación simple";

Que en tal sentido, resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación supletoria a la normativa de esta Casa y que en dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello, y ad referéndum de H. Consejo Directivo,

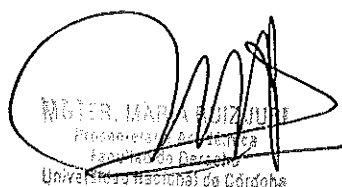
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar parcialmente el Art. 1 de la Resolución HCD N° 55/2019, de la siguiente manera: donde dice "...DERECHO POLITICO Cátedra "A" Profesor Titular con dedicación simple (103) CARLOS JUAREZ CENTENO (23434) debe decir: "DERECHO

POLÍTICO Cátedra "A" Profesor Titular con dedicación simple (103) CARLOS JUAREZ CENTENO (23434), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de profesor Adjunto dedicación simple por concurso".

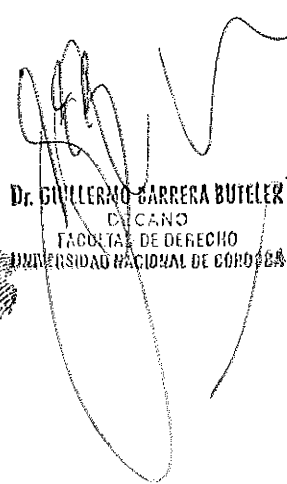
Art. 2°: Protocolícese, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Público y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de esta Facultad a sus efectos. Oportunamente, archívese.


MÓNICA MARÍA RUIZ
Profesora Adjunta
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN:



1793


Dr. GUILLERMO CARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA